

Informe de gestión Seguimiento al Plan de Acción Institucional

2020

BOGOTÁ D. C., Enero de 2021

CONTENIDO

CONTENIDO	2
1 INTRODUCCIÓN.....	3
2 CONTEXTO INSTITUCIONAL	3
3 PLATAFORMA ESTRATÉGICA	4
4 RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES PROPUESTAS PARA 2020.	5
4.1 Resultados generales:	5
5 RESULTADOS FINALES Y CONCLUSIONES	6

1 INTRODUCCIÓN

En el marco de la Política de Planeación Institucional asociada con la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, al principio de la vigencia 2020 se adelantó el ejercicio de formulación del plan de acción institucional y sus indicadores, como herramientas de autocontrol sobre la gestión y los resultados de los diferentes procesos, cumpliendo con lo requerido mediante el Decreto de Presidencia de la República número 612 de 2018 *“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”*; por medio de este instrumento establece sus compromisos para la vigencia, alineados con sus objetivos estratégicos.

Así mismo, en cumplimiento de los parámetros definidos para la dimensión de Evaluación de Resultados del MIPG, este informe incluye el análisis de los indicadores utilizados para el control y medición de los resultados de las actividades de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de control, correspondiente al período en mención, de acuerdo con la información de seguimiento reportada trimestralmente por cada una de las áreas, con relación a la gestión realizada para dar cumplimiento de los retos y compromisos previstos en el mencionado plan institucional.

Así pues, este documento tiene como objetivo principal presentar el informe de seguimiento a la gestión institucional, dando a conocer a los diferentes interesados y grupos de valor las acciones desarrolladas en la entidad, identificando el nivel de avance de las metas programadas de acuerdo con las actividades formuladas en el Plan de Acción Institucional al cierre de la vigencia de 2020 y de los planes que lo comprenden, relacionando los resultados obtenidos a lo largo de la vigencia, así como también las propuestas a contemplar para continuar la gestión durante la vigencia que inicia, para optimizar los recursos y superar las dificultades presentadas.

2 CONTEXTO INSTITUCIONAL

Canal Capital es una entidad vinculada a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, que presta el servicio de televisión pública con el fin de brindar a la ciudadanía de Bogotá una alternativa en televisión de calidad, orientada a formar, educar y recrear brindando información veraz y objetiva.

Como Operador Público Regional se constituye en un servicio público, un servicio a la ciudadanía, un canal de expresión pública, un canal de diálogo de los ciudadanos y un instrumento al servicio de la sociedad, que se proyecta como el nuevo sistema de información de los bogotanos con una plataforma transmedia enfocada a brindar a los ciudadanos toda la información relevante de la ciudad.

Las actividades que realiza la entidad para el desarrollo de su objeto social se encuentran descritas en el artículo 05 del acuerdo de junta regional 004 de 2016 “por medio del cual se adoptan los estatutos de Canal Capital”.

Como parte de la labor de mantener informados a los ciudadanos con contenidos constructivos y con el apoyo de las últimas herramientas en tecnología, los televidentes pueden ver Canal Capital en Televisión Digital Terrestre TDT, Streaming, red pública análoga, operadores de cable y a través del portal informativo en internet que cubre la señal en vivo¹.

3 PLATAFORMA ESTRATÉGICA

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, teniendo en cuenta los estatutos vigentes de la entidad y los cambios tecnológicos y normativos, Capital Sistema de Comunicación pública adelantó un ejercicio interno de planeación estratégica en todos los niveles, producto del cual se actualizó mediante Resolución Interna número 125 de 2020 la plataforma estratégica, con la redefinición de la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos.

Plataforma estratégica Capital. Resolución 125-2020	
Misión	“Capital es el Sistema de comunicación pública de Bogotá región que ubica a la ciudadanía en el centro de su operación y, mediante la inteligencia colectiva, aporta a la construcción de una sociedad participativa e incluyente, a través de la producción y circulación de contenidos informativos, culturales y educativos en múltiples plataformas y del desarrollo de estrategias de comunicación relevantes para los grupos de interés”.
Visión	“En 2024 Capital será el sistema de comunicación pública motor de la innovación audiovisual de Bogotá región, reconocido y valorado por la ciudadanía como espacio de participación y pluralidad, garante del libre acceso a la información y generación de conocimiento en la ciudad, bajo un modelo de operación eficiente”.
Objetivos Estratégicos	<p>01 - Posicionar a Capital Sistema de Comunicación pública como motor de la innovación audiovisual, a partir de un modelo de operación basado en la pluralidad, el libre acceso a la información, la generación de conocimiento y la participación de los ciudadanos de la Bogotá región.</p> <p>02 - Consolidar una oferta de contenidos informativos, educativos y culturales, que promuevan la participación y la inclusión de la ciudadanía.</p> <p>03 - Generar un proceso de transformación digital con base en el desarrollo tecnológico y humano para la optimización de los procesos internos, la creación de nuevos modelos de negocio, el relacionamiento con los clientes y ciudadanos y la</p>

¹ <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/nuestro-sector/entidad-vinculada/canal-capital>

Plataforma estratégica Capital. Resolución 125-2020	
	<p>producción y distribución de contenidos.</p> <p>04 - Consolidar a Capital como la empresa referente en el desarrollo de estrategias de comunicación pública de Bogotá región.</p> <p>05 - Fortalecer la capacidad institucional de Capital para ser una empresa eficiente, sostenible y transparente.</p>

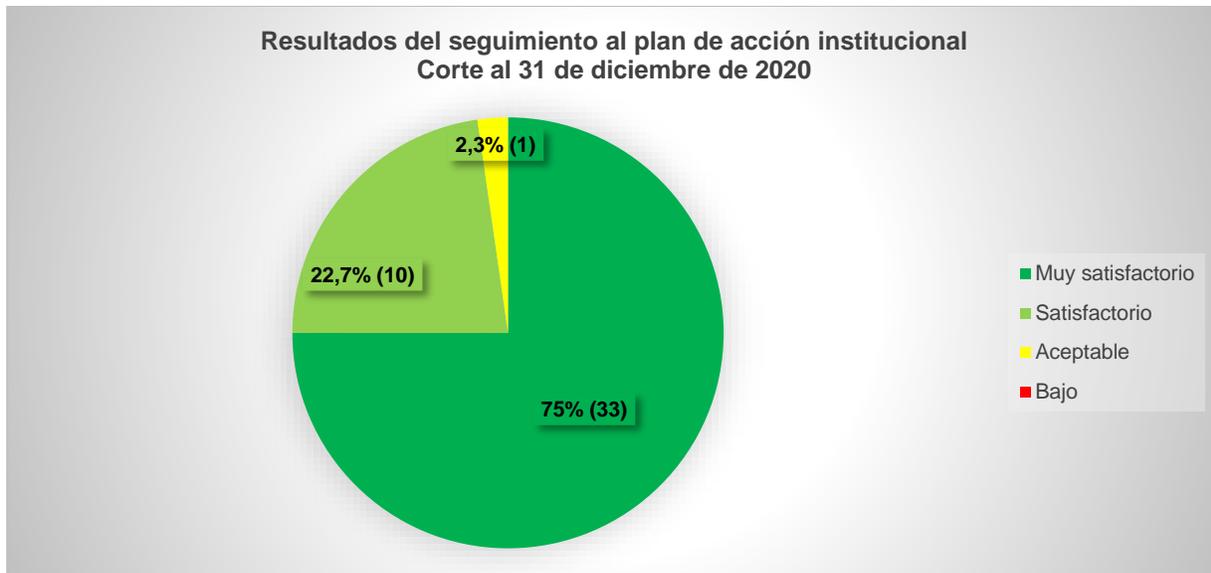
4 RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES PROPUESTAS PARA 2020.

Como parte de la metodología de construcción del Plan de Acción de la vigencia, las actividades propuestas por cada uno de los procesos de la entidad son asociadas a los objetivos estratégicos de la entidad, articulándose de esta manera con la plataforma estratégica vigente.

A continuación, se presenta de manera resumida los resultados reportados por los líderes y los responsables de los procesos frente al seguimiento de los indicadores, ponderados de acuerdo con el nivel de cumplimiento de los mismos.

4.1 Resultados generales:

Al cierre de la vigencia, el resultado sobre el avance en las metas contempladas en el marco del plan de acción institucional corresponde al **93.18%** ubicándolo en un nivel de cumplimiento muy satisfactorio; lo que a su vez implica un reto institucional de mantener y mejorar el cumplimiento de sus metas, así como en la formulación y estructuración del plan de acción para la vigencia 2021. La gráfica 1 resume los resultados por niveles de cumplimiento, donde se puede apreciar que, del total de las 44 acciones contempladas en el plan de acción institucional y con corte a 31 de diciembre de 2020, treinta y tres (33) acciones presentan un nivel de desempeño “muy satisfactorio” con resultados superiores al 90% de cumplimiento, que corresponde al 75%, diez (10) acciones se encuentran en un nivel de desempeño “satisfactorio”, con avances de cumplimiento entre el 60% y el 90%, que corresponde al 22.7% y solamente una (1) acción presenta nivel de desempeño “aceptable”, con resultado entre el 30% y el 60%, que corresponde al 2.3% del total de las acciones.



Gráfica 1 – Relación de indicadores del plan de acción por nivel de cumplimiento. Fuente: Elaboración propia, a partir del reporte consolidado del plan de acción 2020.

El detalle de los resultados reportados por las áreas de la entidad en la matriz de seguimiento, así como su análisis y las acciones desarrolladas por las mismas para su cumplimiento por cada trimestre, se encuentran relacionadas en el documento "[Reporte de indicadores Capital 2020 - Semestre 2](#)".

5 RESULTADOS FINALES Y CONCLUSIONES

- Con corte a 31 de diciembre de 2020 fueron revisadas y publicadas, tanto en la intranet como en la página web de la entidad, tres (3) versiones del documento "plan de acción Institucional 2020", cuyos cambios son como se describe a continuación:
 1. La primera versión (**31/01/2020**) corresponde a la formulación del plan de la vigencia con base en los antecedentes históricos del plan de acción institucional y las acciones propuestas por los líderes y responsables de los procesos en el marco de su construcción. Esta versión se encuentra sujeta a revisión permanente por parte de la Alta Dirección y de los líderes y responsables de los procesos de la entidad en atención a las posibles modificaciones que puedan presentarse o en los objetivos propuestos por las áreas. Así mismo, en cumplimiento de lo establecido mediante Decreto número 612 de 2018 "Por el cual se fijan las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las entidades del estado", se incorporan acciones de medición y seguimiento de los planes allí definidos, exceptuando los siguientes planes que no son aplicables para esta entidad: Plan Anual de Vacantes y Plan de Previsión de Recursos Humanos.

2. La segunda versión (**01/10/2020**) corresponde con la revisión y actualización a los indicadores propuestos inicialmente, donde se resaltan los siguientes ajustes:

- Se actualizan de las fórmulas de los indicadores de planeación 01 - Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG: (Porcentaje de avance en las actividades ejecutadas en el periodo para la implementación del MIPG / Porcentaje de avance en las actividades planeadas en el periodo para la implementación del MIPG) * 100%. Y del indicador 03 - Recursos - proyectos de inversión: (Recursos ejecutados en proyectos de inversión / Recursos programados para proyectos de inversión) * 100%.
- Se revisa y actualiza la meta del indicador “Incremento de seguidores en redes sociales” por cumplimiento de la misma, pasando de 1.500.000 a 1.635.000.
- Se eliminan los indicadores asociados al proceso de producción: “Eventos o transmisiones especiales que muestran la diversidad de contenidos deportivos y culturales de la ciudad” e “Incremento en las transmisiones especiales.”. Los mismos fueron reemplazados por los siguientes: “Porcentaje de proyectos en los que la industria audiovisual participa mediante las diferentes herramientas contempladas en el manual de contratación y/o diseñadas por la dirección operativa”, “Porcentaje de producción de contenidos para otras plataformas” y “Porcentaje de contenidos diseñados y/o producidos con las audiencias”.
- Se ajusta el indicador de programación CAN plan de inversión en su fórmula, quedando definida para 2020 de la siguiente manera: Incremento del Alcance neto (Cov%) entre los periodos de la vigencia-Incremento del Alcance neto (Cov%) entre los periodos de la vigencia anterior/ Incremento del Alcance neto (Cov%) entre los periodos de la vigencia anterior, teniendo en cuenta el cambio de condiciones para su medición en la presente vigencia.
- Se ajusta el indicador comercial, quedando como Ventas de productos y/o servicios de la entidad. (Unidad de Negocios Estratégicos), con el cual se integran los anteriores, relacionados con ventas en la línea de nuevos negocios, clientes públicos y privados, con lo cual se elimina el indicador “Ventas de productos y/o servicios de la entidad. (clientes sector público y privado)”.
- Se ajusta el nombre e información para la medición del indicador “Gestión para el desarrollo de acciones de comunicación para el posicionamiento”, cambiando su responsabilidad para el equipo de comunicaciones.
- Se actualizan los objetivos estratégicos asociados a los indicadores planteados, frente a la planeación estratégica en proceso de aprobación.

3. La tercera versión (**14/12/2020**) corresponde con la revisión y ajustes sobre los indicadores del proceso de diseño y creación de contenidos, sobre los cuales se adelantaron los siguientes ajustes:

- Los indicadores 11 "Cumplimiento de las horas de emisión de programación infantil" y 12 "Cumplimiento de las horas de emisión de programación adolescente"

se unifican en el indicador denominado "Programación infantil y adolescentes en la pantalla de capital", dada la similitud de la información que se reporta. Como consecuencia se realizan ajustes respecto a la descripción general del indicador, se actualiza, objetivo del proceso, nombre del indicador, fórmula, meta, numerador y denominador y se ajustan los reportes de los trimestres que van de la vigencia.

- Se elimina el indicador N°10 "Comportamiento del rating", dado que es una medición de oportunidad; este indicador no permite destacar la gestión realizada por la empresa, está sujeto a las condiciones externas con bajas posibilidades de control. Los datos reflejados a lo largo de la vigencia han sido afectados en positivo (sobre cumplimientos) que no pueden justificarse al tenerse metas establecidas con base en los resultados de vigencias anteriores, conociendo que este año resulta anómalo en cuanto a las formas de consumo de la población. De igual manera factores como la nueva programación, nuevos contenidos, nuevas políticas editoriales del canal, el plan estratégico y teniendo un nivel de incertidumbre que se mantendrá siempre que la pandemia permanezca vigente.

- Se eliminan los indicadores N°13 "cuota de pantalla (closed caption)" y 14 "Cuota de pantalla (lengua de señas Colombiana)" puesto que al ser revisados, permiten evidencias que esta medición obedece al cumplimiento de un requisito legal (acuerdo 060), siendo la meta (establecidos por la normatividad) inferior a los aportes y apuesta del canal y esto ocasionando un sobre-cumplimiento permanente. La posibilidad de tomar decisiones con base en los resultados arrojados por esta medición es baja, ya que esto hace parte de un deber institucional. Esta medición se continuará realizando para generar los reportes correspondientes a los entes reguladores, sin embargo no se requiere mantener en la batería de indicadores del plan de acción por su aporte bajo a la toma de decisiones institucionales.

- Se eliminan los indicadores N° 15 "CAN: Crecimiento del Alcance neto de audiencia - Contenidos plan de inversión 2020" y 16 "CAN: Crecimiento del Alcance neto de audiencia - Contenidos proyectos especiales 2020" dado que están relacionados a mediciones de proyectos de inversión, estos indicadores están siendo revisados desde los reportes correspondientes a esta instancias, luego del análisis se considera pertinente permanecer la medición de estos elementos en el reporte de MinTIC y retirar de la batería de indicadores del plan de acción, disminuyendo la duplicidad de información y reporte.

- Los resultados del seguimiento incluidos en el presente informe corresponden a los presentados en la matriz de seguimiento de los indicadores reportados por los líderes y responsables de su medición, así como los soportes de los mismos, que reposan en la carpeta compartida por planeación para tal fin.
- El ejercicio de formulación de acciones para la vigencia y su seguimiento periódico, ha permitido incentivar en las diferentes áreas de la entidad la cultura del autocontrol, la autoevaluación y el seguimiento sobre sus procesos y actividades.

- Se destaca la buena gestión institucional en cuanto al cumplimiento general de las actividades propuestas por cada una de las áreas en el Plan de Acción Institucional durante la vigencia 2020; no obstante, como aspecto para la mejora, se recomienda de manera general un mayor compromiso por parte de los líderes y responsables de los procesos de reportar la información y el cumplimiento oportuno en el envío de la misma, con el fin de realizar de manera eficiente su consolidación y la verificación de los resultados que allí se incluyan, de manera que se facilite la propuesta de acciones orientadas a mejorar la calidad de los reportes, así como la comunicación y retroalimentación de resultados ante la alta dirección de la entidad, logrando que éstos se conviertan en insumo para la toma de decisiones.

Nota: En el presente informe se compila, por parte del equipo de trabajo de planeación, la información suministrada por quienes efectúan la gestión institucional en Canal Capital; esta información es tomada con base en lo reportado trimestralmente en la matriz de seguimiento a los indicadores realizados durante la vigencia 2020 y las evidencias que sustentan los datos aquí consignados reposan en las diferentes áreas de la entidad, así como en la carpeta compartida por planeación para tal fin.

Proyectó: John Fredy García L. – Profesional Apoyo Planeación. 

Revisaron: Hernán Guillermo Roncancio H – Profesional Universitario de Planeación. 
Ana María Ochoa Villegas – Asesora de Planeación.